



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001175

USHUAIA, 03 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-75512-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en la Dirección General de Administración y Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 290/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 328/25 - 525 (N° de orden 22).

Que se recibieron ofertas de las firmas LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7, RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8 y TORRES LUCAS EZEQUIEL C.U.I.T. N° 20-36708821-5.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 3.181.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló las ofertas presentadas por las firmas LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7, renglón N° 3 (Alt. 00), y TORRES LUCAS EZEQUIEL C.U.I.T. N° 20-36708821-5, renglones N° 2 y 3 (Alt. 00) por no cumplir técnicamente con lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 34/25 - 525, por la adquisición de equipamiento informático para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en la Dirección General de Administración y Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 3.181.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
MM
Has

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Vesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9040UG, UGC UC9001, Clasificación 40000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001175

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

M.S.
MM
MM

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

G.P. BASSAROLI CHOPA, Gaslon E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001175

RESOLUCIÓN S.G.A. N° /25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLÓN ADJUDICADO	MONTO
RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 1 y 2 (ALT.00)	\$ 2.056.000.-
LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20- 17494253-7	N° 3 (ALT.00)	\$ 1.125.000,00.-
	TOTAL	\$ 3.181.000,00.-

M.S.
MM
Handwritten mark

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLI CHOPA Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud